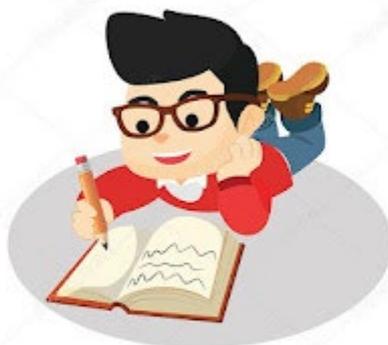


# *IV Cross Batalla de La Albuera*



Organiza: EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

Director de la prueba: Juan Francisco Díaz Flores

## **Reglamento:**

### **ART. 1º | FECHA, LUGAR y RECORRIDO:**

El domingo 21 de Mayo de 2023 a partir de las 11:30 horas, se celebrará en la localidad de La Albuera, el “IV Cross Batalla de La Albuera”. Esta prueba discurrirá en un circuito urbano (Centro del Pueblo) por caminos, pistas y calles, con salida y llegada al Parque Wellington.

### **ART. 2º | PARTICIPANTES:**

Todos los aspirantes a atletas y público que lo desee podrá participar en esta prueba, con el objetivo de potenciar este deporte desde la base y disfrutar de un ambiente lúdico.

**Mínimo de participación por categoría** 5 personas. (en caso de no contar con el mínimo de participación por categoría, los integrantes de ésta pasarán a formar parte de la siguiente categoría).

### **ART. 3º | CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:**

- \* **Chupetin M/F:** Nacidos en 2017 y Posterior. Distancia: 100 metros.
- \* **Prebenjamín M/F:** Nacidos en 2015 y 2016. Distancia: 300 metros.
- \* **Benjamín M/F:** Nacidos en 2013 y 2014. Distancia: 700 metros.
- \* **Alevín M/F:** Nacidos en 2011 y 2012. Distancia: 1250 metros.
- \* **Infantil M/F:** Nacidos en 2009 y 2010. Distancia: 1250 metros.
- \* **Cadetes M/F:** Nacidos en 2007 y 2008. Distancia: 1250 metros.

Estas categorías no se separan en masculino y femenino en caso de que haya ambos sexos por categoría.

#### **ART. 4º | INSCRIPCIONES y FORMA de PAGO:**

La cuota de inscripción será de:

\***3€** desde el día 18 de Marzo de 2023 hasta el día 14 de Mayo de 2023.

**Las inscripciones se formalizarán por cualquiera de las siguientes vías hasta el domingo 16 de Mayo 2020 a las 00:00 horas:**

Pueden de forma Online en:

- <https://www.chipserena.es/web-evento/8174-iv-cross-batalla-de-la-albuera>

De forma Física en:

- ANTOLÍN
- PACO MODESTO

#### **ART. 5º | RECOGIDA DE DORSALES:**

Se realizará la retirada de dorsales en:

**\* (Punto por determinar)**

### **ART. 6º | PREMIOS:**

Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.

*Las categorías inferiores serán mixtas.*

Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

A todo participante que acabe la carrera se le obsequiará con una medalla y un regalo.

### **ART. 7º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:**

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

### **ART. 8º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización...
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: **“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Organización, los patrocinadores comerciales, empleados y demás organizadores”**.- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará sujeto a lo que disponga la Organización.

#### **ART. 9º | DESCALIFICACIONES:**

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

#### **ART. 10º | CONTROL DE CARRERA:**

El control se realizará por jueces designados por la organización. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de chip.

#### **ART. 11º | SERVICIOS MÉDICOS:**

Habrà un servicio médico de la organización durante la prueba.

#### **ART. 12º | DUCHAS:**

Habrà un servicio de duchas para todos los participantes ubicados en el: Pabellón Municipal, Calle Francisco Meléndez, 2, La Albuera.

#### **ART. 13ª / SERVICIO DE GUARDERÍA:**

Este servicio será facilitado para aquellos familiares que corran en las respectivas prueba y a las categorías inferiores que participen en ella.

Deberán rellenar una **Autorización Paterna** para que podamos poner este servicio a la disposición del solicitante (mayor de 18). Éste deberá ser entregado antes de las 9.00h y firmado tanto antes de prestar el servicio (entrega del niño) como en la salida (recogida de éste).

## **MÁXIMO DOS TUTORES LEGALES**

### **ART. 14° | SEGURO:**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

### **ART.15°! MODIFICACIÓN POR FUERZA MAYOR:**

Según lo expuesto en el art. 8.4. “Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad”.

En este caso de fuerza mayor y ajena a la organización la prueba no se pudiera celebrar o nos viéramos obligados a la Modificación de la fecha inicial establecida, la Dirección General del Cross Batalla de La Albuera, no se harán responsable de los gastos que le haya ocasionado al participante inscrito en esta prueba (alojamiento, billetes de cualquier medio de transporte, etc.), manteniendo la inscripción para la fecha designada de esa misma edición.

A los atletas afectados y que por cualquier causa no pudiesen participar en la nueva fecha de la edición, se procederá a la devolución de la cuota de inscripción si dicha causa es justificada por escrito. Dicha justificación se presentará en la fecha indicada y se procederá a la devolución de la cuota. Igualmente se aplicaría este criterio si la prueba no se pudiese celebrar en el año posterior.